

Brigada de Complemento de Artillería don Orenco González González. Retirado: 1-5-1969.

Brigada de Complemento de Artillería don Juan Peña Fernández. Retirado: 5-5-1969.

Sargento de Complemento de Infantería don Angel Moreno Villar. Retirado: 5-5-1969.

El personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», quedará regulado, a efecto de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 2 de junio de 1969 por la que se dispone el cese del personal que se menciona al servicio de las Fuerzas Armadas Españolas de Guinea Ecuatorial.

Tlmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el personal que se relaciona seguidamente cese con carácter forzoso al servicio de las Fuerzas Armadas Españolas de Guinea Ecuatorial, con efectividad de la fecha que para cada uno se indica, quedando a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil para su destino.

Brigada don Horacio Mansilla Cascallana: Día 1 de julio de 1969.

Guardia don Nicanor Gutiérrez Santos: Día 9 de julio de 1969.

Guardia don José Manzano Ortiz: Día 9 de julio de 1969.

Guardia don Juan Tejero Alvarez: Día 9 de julio de 1969.

Guardia don Rafael Fernández Alvarez: Día 9 de julio de 1969.

Guardia segundo don Antonio Aranda Jimena: Día 12 de julio de 1969.

Cabo primero don José Gundín Pardo: Día 14 de julio de 1969.

Cabo primero don Jesús Sánchez Rillo: Día 16 de julio de 1969.

Guardia segundo don José Aranda Hernández: Día 16 de julio de 1969.

Guardia segundo don Serafín Martín Sahogar: Día 17 de julio de 1969.

Guardia segundo don Carlos Díez Beoue: Día 19 de julio de 1969.

Guardia segundo don Angel Zayas Herranz: Día 19 de julio de 1969.

Guardia segundo don Antonio Rubiano Risquez: Día 23 de julio de 1969.

Brigada don Antonio Rodríguez Torres: Día 24 de julio de 1969.

Guardia segundo don Pedro García León: Día 24 de julio de 1969.

Guardia segundo don Ismael García Trujillo: Día 24 de julio de 1969.

Guardia segundo don Ladislao Gómez Ramos: Día 24 de julio de 1969.

Guardia segundo don Jacinto González Cuadrado: Día 24 de julio de 1969.

Guardia segundo don Ildefonso Jiménez Hidalgo: Día 24 de julio de 1969.

Guardia segundo don Rafael López-Durán Fernández: Día 24 de julio de 1969.

Guardia primero don Manuel López Perera: Día 24 de julio de 1969.

Guardia primero don Gumersindo Muñoz Extraviz: Día 24 de julio de 1969.

Guardia primero don Pablo Romero Vázquez: Día 24 de julio de 1969.

Cabo primero don José Casado Ferrero: Día 24 de julio de 1969.

Cabo primero don José Rodríguez Moreno: Día 24 de julio de 1969.

Guardia segundo don José Bravo Gil Torres: Día 24 de julio de 1969.

Sargento primero don Antonio Blanco Cao: Día 27 de julio de 1969.

Guardia segundo don Juan Parra Benítez: Día 27 de julio de 1969.

Guardia segundo don José de Pedro Esteban: Día 27 de julio de 1969.

Guardia primero don José Pérez Fibla: Día 30 de julio de 1969.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1969.

CARRERO

Tlmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 13 de mayo de 1969 por la que se aprueba la relación de funcionarios del Cuerpo de Contadores del Estado nombrados por oposición libre.

Tlmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma primera, número de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios del Cuerpo de Contadores del Estado nombrados por oposición libre.

Dentro del término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular contra este acto administrativo, y ante este Ministerio, las reclamaciones que consideren oportunas, en relación a los datos consignados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1969.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Sr. Interventor General de la Administración del Estado.

Relación de funcionarios del Cuerpo de Contadores del Estado nombrados por oposición libre

Número Registro	Apellidos y nombre	Fecha nacimiento			Fecha nombramiento		
		D.	M.	A.	D.	M.	A.
A05HA2016	Jiménez Martínez, Luisa	4	10	40	9	5	69
A05HA2017	Díez Rodríguez, Mateo	3	6	43	9	5	69

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 29 de abril de 1969 por la que se concede el ascenso, por méritos, a la categoría de Inspector-Jefe del Cuerpo General de Policía al Inspector de primera clase don José Sainz González.

Excmo. Sr.: En atención al magnífico historial y méritos contraídos en el servicio por el Inspector de primera clase del Cuerpo General de Policía don José Sainz González, a propuesta de esa Dirección General de Seguridad y previo al oportuno expediente incoado al efecto; de acuerdo con la Ley de 8 de marzo de 1941; Decreto de 31 de diciembre del mismo año, para su ejecución; Ley de 13 de marzo de 1943, y Reglamento orgánico de la Policía Gubernativa, de 26 de noviembre de 1930.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al expresado funcionario el ascenso a la categoría de Inspector-Jefe del citado Cuerpo, en turno de elección.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 29 de abril de 1969.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra, con carácter interino, Interventor de Fondos del Ayuntamiento de Gozón (Oviedo) a doña María Concepción Alegre Espinosa.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, esta Dirección General ha resuelto nombrar, con carácter interino, Interventor de Fondos del Ayuntamiento de Gozón a doña María Concepción Alegre Espinosa.

El funcionario nombrado está obligado:

- 1.º A tomar posesión en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».
- 2.º A no solicitar nueva interinidad durante los seis meses siguientes a la publicación de este nombramiento.

El Gobernador civil dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La Corporación deberá remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 5 mayo de 1969.—El Director general, Manuel Sola Rodríguez-Bolívar.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 21 de marzo de 1969 por la que se aprueba el expediente de la oposición del grupo XIV, «Navegación, Circulación y Tráfico aéreo», de la Escuela de Ingeniería Técnica Aeronáutica y se nombra Catedrático de la misma a don Jesús Hernández Raposo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada en 15 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 27) para cubrir la cátedra del grupo XIV, «Navegación, Circulación y Tráfico aéreo», de la Escuela de Ingeniería Técnica Aeronáutica de Madrid;

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios;

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático numerario, con carácter provisional, del grupo XIV, «Navegación, Circulación y Tráfico aéreo», de la Escuela de Ingeniería Técnica Aeronáutica de Madrid a don Jesús Hernández Raposo, nacido en 1 de octubre de 1922, al que se le asigna el número A05EC446 de Registro de Personal, quien percibirá el sueldo anual de 145.800 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la for-

ma propuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre). Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 5 de mayo de 1969 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Maestro de Laboratorio de Hidráulica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona a don Juan Jiménez Gil.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 26 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio) para cubrir en propiedad la plaza de Maestro de Laboratorio de Hidráulica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios;

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y, en su virtud, nombrar en propiedad provisional Maestro de Laboratorio de Hidráulica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona, a don Juan Jiménez Gil, nacido el 2 de mayo de 1942; número de Registro de Personal, A04EC400.

El citado nombramiento tendrá carácter provisional durante el plazo de un año, a contar del día de la toma de posesión, y, en su caso, se transformará en definitivo previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Reglamento de 12 de marzo de 1964.

El interesado percibirá el sueldo anual de 61.560 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, si a ello tiene derecho, en la forma y cuantía determinada en el artículo primero del Decreto-ley de 8 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 8), y demás emolumentos legales que le correspondan.

En el acto de la posesión formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION del Tribunal Tutelar de Menores de Madrid por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Delegado Técnico Profesional de Libertad Vigilada.

El Tribunal Tutelar de Menores de Madrid, previa conformidad de la Dirección General de la Función Pública y de la Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, convoca concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Delegado Técnico Profesional de Libertad Vigilada, que se ajustará a las siguientes bases:

1.ª La plaza a proveer es en la categoría de Delegado Técnico Profesional de Libertad Vigilada (y de Vigilancia Protectora), retribuida con el sueldo de 30.000 pesetas anuales y 45.000 pesetas de remuneración complementaria, con dos pagas extraordinarias equivalentes a una mensualidad cada una, de la suma de ambas remuneraciones.

2.ª Requisitos de los aspirantes.—Podrán tomar parte en las pruebas selectivas que en la presente convocatoria se establecen los españoles de uno y otro sexo que reúnan las siguientes condiciones el último día del plazo para la presentación de instancias:

a) Haber cumplido la edad de veintidós años y no tener cumplida la de cuarenta. Quedarán exceptuados de esta circunstancia los funcionarios de la Obra de Protección de Me-

nores con nombramiento en propiedad que se hallen en situación administrativa distinta a la de jubilación forzosa o voluntaria y no hayan sido objeto de expediente disciplinario.

b) Acreditar conducta intachable, educación moral sólida y formación religiosa.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) Adhesión al Movimiento Nacional.

e) Carecer de antecedentes penales.

f) Poseer el título de Bachiller superior, graduado social o asistente social, siempre que aporte asimismo el título de Bachiller elemental para estas últimas titulaciones.

g) Cuando se trate de aspirantes del sexo femenino, deberán acreditar haber hecho el Servicio Social.

h) No estar incurso en causa de incompatibilidad legal ni de hecho, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

i) Someterse a las pruebas psicotécnicas que el Tribunal considere necesarias.

3.ª Serán méritos puntuables:

a) Poseer conocimiento de idiomas extranjeros.

b) Poseer el diploma de los cursos de especialización de la obra, organizados por el Consejo Superior.

c) Poseer el título de Diplomado en Pedagogía Terapéutica, haber realizado estudios en el Instituto Social León XIII, en la Facultad de Pedagogía, en la Escuela de Psicología u otros de naturaleza análoga, o tener licenciatura de Facultad Universitaria.

4.ª Solicitudes.—Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán dirigir la correspondiente solicitud al Ilustri-